



República de Panamá

Panamá, 10 de octubre de 2016

Contraloría General
Apartado 0816-01521
Panamá

CIRCULAR Núm.42-2016-DNCC

PARA: MINISTROS DE ESTADO; TITULARES DE LA ASAMBLEA NACIONAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL; PROCURADORES DE LA NACIÓN Y DE LA ADMINISTRACIÓN; FISCAL GENERAL ELECTORAL; DIRECTORES, ADMINISTRADORES, SUPERINTENDENTES Y GERENTES GENERALES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS; RECTORES DE UNIVERSIDADES OFICIALES; DEFENSOR DEL PUEBLO; ALCALDES


DE: FEDERICO A. HUMBERT, Contralor General de la República

ASUNTO: MONTO DEL LIMITE AUTOMATICO PARA EMISION DE FIANZAS EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS, EMPRESAS ASEGURADORAS: NACIONAL DE SEGUROS PANAMA Y CENTROAMERICA, S.A. Y ASEGURADORA ANCON, S.A.

Mediante la presente remitimos para el conocimiento de los Señores Jefes de las Dependencias Públicas, la información suministrada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros S.A., referente a los nuevos límites de las empresas aseguradoras abajo enunciadas, máximo que en forma automática pueden otorgar en concepto de fianzas en las contrataciones públicas, basado en el 10% del patrimonio técnico ajustado y en los contratos de reaseguros que han suscrito.

Aseguradora Ancón, S.A.

10% Patrimonio Técnico Ajustado al 31-12-2015	B/. 2,433,544.90
Contrato de Reaseguros	B/. 6,400,000.00
Monto automático hasta el 30-06-2017	B/. 8,833,544.90

Cont/...

**Nacional de Seguros de Panamá y
Centroamérica, S.A.**

10% Patrimonio Técnico Ajustado al 31-12-2015	B/. 1,019,393
Contrato de Exceso de Perdida	B/. 1,980,607
Contrato de Reaseguros	B/. 7,000,000
Monto automático hasta el 30-06-2017	B/. 10,000,000

Las calificadoras de riesgo Standard & Poor's, A.M. Best, FITCH y Pacific Credit Rating, han otorgado calificación de BBB+, BBB, A y A-, a las empresas reaseguradoras que están garantizando las operaciones de las empresas aseguradoras citadas.

c. Dirección de Fiscalización